

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **13 de noviembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día trece de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1161/23.- FIESTAS Y TRADICIONES.- 26. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS PATIOS CORDOBESES, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PATIOS" 2023.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración, con CSV fc0d5c47433c35a03e06f6ed028372f536d1d2a5, entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación Amigos de los Patios Cordobeses, con CIF G-14029896, para la realización del proyecto de mantenimiento y conservación de los Patios de la entidad, durante el año 2023.-

SEGUNDO.- Declarar acreditadas las razones de interés social del proyecto subvencionado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8.C de la Ordenanza General de Subvenciones.-

TERCERO.- Aprobar la subvención solicitada por importe de 5.000 €, para hacer frente al pago anticipado de las actividades propuestas, asumiendo el citado gasto con cargo a la aplicación presupuestaria Z C20 3381 48915 0 del Presupuesto Municipal 2023.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de

1 de 1

Hash: 40b7da6a11d7e1bafcc9013745dc0aa48a930306399d63b59ee7d04ff7cbb7a788e29b079791977301954287ee8118470e336e4e421927c326e9f38e01903e3e777 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

f6f8104bd5f037e0c5e42f2d416f2c6298b997d7

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

17/11/2023 20:49:10 CET
20/11/2023 12:18:29 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.-

QUINTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Ferias y Festejos y de la Intervención Municipal.-

SEXTO.- Exigir a la Asociación Amigos de los Patios Cordobeses la justificación de esta subvención en el plazo y forma que regula el Convenio, hasta el 31 de marzo de 2024.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

f6f8104bd5f037e0c5e42f2d416f2c6298b997d7

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

17/11/2023 20:49:10 CET
20/11/2023 12:18:29 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

